



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-S-1060.

La Junta Administrativa de Cucho ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Cucho.

Objeto: Legalización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Cucho.

Cauce: Arroyo de San Pedro.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

El vertido, con un volumen máximo de 5.110 m<sup>3</sup> anuales, es depurado mediante equipo compacto de fosa séptica y filtro biológico de nueva construcción.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2018.

El Comisario de Aguas,  
René Gómez López de Munain